



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2018, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios del barrio de Cameno, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto:* Arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante subasta de «pujas a la llana».

2. – *Duración:* Se concertará el arrendamiento por cinco campañas agrícolas, comenzando la primera en la 2018-2019 y finalizando la temporada 2022-2023, sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Forma de pago:* Los adjudicatarios realizarán el pago del 100% de la primera anualidad en los diez días hábiles siguientes a la adjudicación. Deberán así mismo entregar al mismo tiempo en concepto de fianza para responder del cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse, una cantidad igual al 6% de la renta total, calculada sobre cinco años y que será devuelta a la finalización del contrato.

4. – *Lugar y fecha de la subasta:* En la Casa Consistorial del Barrio de Cameno, a las 13:00 horas del próximo 11 de octubre.

5. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, y en la página web municipal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Briviesca, a 14 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó